

Integran Morena, PAN y PRI Mesa Directiva del Segundo Año de Labores

- Preside este órgano legislativo la diputada Margarita Corro Mendoza; en la Vicepresidencia, el diputado Hugo González Saavedra y en la Secretaría, la diputada Arianna Guadalupe Ángeles.

Por mayoría de votos, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual las diputadas Margarita Corro Mendoza y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, así como el diputado Hugo González Saavedra fueron elegidas y elegido para integrar la Mesa Directiva, en los cargos de presidenta, secretaria y vicepresidente, respectivamente, durante el Segundo Año de Labores de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz, que comprenderá del 5 de noviembre de 2022 al 4 de noviembre de 2023.

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 25 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que disponen la elección de una Mesa Directiva para el siguiente año de labores.

De esta manera, el Grupo Legislativo de Morena mantiene la Presidencia con la diputada Margarita Corro Mendoza; en tanto, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) continúa en la Vicepresidencia con el diputado Hugo González Saavedra, y el grupo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) estará a cargo de la Secretaría con la legisladora Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre.

Por consiguiente, este 5 de noviembre, a partir de las 11:00 horas, se reunirá el Pleno de la LXVI Legislatura en el Recinto Oficial de Sesiones para el inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, bajo la conducción de la diputada que preside este órgano legislativo, Margarita Corro Mendoza.

Se tiene previsto que en dicha sesión la legisladora Cecilia Guevara presente el Informe de Labores de la Diputación Permanente del Segundo Receso, que abarcó del 1 de agosto al último día de octubre de este año y que estuvo a su cargo.

Ser y quehacer de la Mesa Directiva del Congreso

La Mesa Directiva es el órgano encargado de conducir las sesiones del Congreso del Estado conforme a los principios de imparcialidad y objetividad. La integran una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría, cuyos integrantes son elegidos democráticamente por la mayoría de las diputadas y los diputados.

Este órgano legislativo debe garantizar el adecuado desarrollo de los debates y las votaciones del Pleno, formula y cumple el Orden del Día de las sesiones, cuida que los dictámenes reúnan las normas legislativas, determina las sanciones aplicables a las conductas que atenten contra la disciplina interna de este Poder y provee lo necesario para la constitución de los grupos legislativos.

##-##-#

